

Guayaquil, junio 27 del 2011



**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Señores Accionistas de:

MIAMI CARGO SERVICE & COURIER EXPRESS S. A. MIXACA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con presentar a ustedes el informe sobre el ejercicio económico del año 2010, en mi calidad de Comisario de la Compañía **MIAMI CARGO SERVICE & COURIER EXPRESS S. A. MIXACA.**, que se ajusta a lo dispuesto en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías por lo cual me permito manifestarles lo siguiente:

1. Que los administradores de la empresa han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas.
2. Que la correspondencia, Libros de Actas de la Junta General de Accionistas, Libros de Accionistas, Comprobantes y Libros Contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.
Así mismo, he podido constatar que es adecuada la forma como se custodian y se conservan los bienes de la empresa.
3. No encuentro ninguna observación de fondo que realizar respecto de los procedimientos de control interno de la Compañía, y en cuanto a los Estados Financieros, veo que son confiables toda vez que han sido confeccionados con los principios de Contabilidad generalmente aceptados. Además, existe concordancia entre las cifras presentadas en los Estados Financieros con las registradas en los Libros Contables.
4. En mi opinión el resultado actual del Ejercicio Económico 2010 esta de acuerdo a las operaciones realizadas por la Empresa.

Finalmente me permito considerar los siguientes comentarios.

- a. No he encontrado omisión alguna de puntos que haya solicitado que se trate en la Junta de Accionistas y que no constan en el orden del día.
- b. He sido convocado debidamente a la Junta General de Accionistas de la Empresa en los casos que ha sido necesaria mi presencia y he asistido a la misma con voz informativa.
- c. No tengo propuesta alguna de remoción, denuncia en mi contra, de los administradores de la compañía.

Además de constancia que durante el ejercicio económico del 2010 he realizado indistintamente inspecciones periódicas a la Contabilidad de la Empresa, en las cuales he constatado las cuentas y créditos por cobrar; al igual que los saldos y el manejo de las cuentas sin tener ninguna observación que realizar.


Johanna Giler Pazmiño
Comisario
C.I. 1311953457